Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE SELECCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, que establece: *"Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales";* en concordancia con los artículos **2.2.1.2.4.1.2.** y **2.2.1.2.4.1.3** del Decreto en mención.

La Secretaría de Integración y Desarrollo Social y Mujer, verificó los tratados internacionales que cobijan el proceso que tiene por objeto: REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA REFUGIO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, PARA FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, HABITABILIDAD, PRIVACIDAD Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, y cuyo valor corresponde a **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($347.503.716,00).**

ACUERDOS COMERCIALES. VIGENTES CELEBRADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO			El Departamento de Casanare se encuentra incluido	El presupuesto del proceso es superior al siguiente valor	Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la aplicación del Acuerdo Comercial	El presente proceso de contratación se encuentra cubierto por este Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
1	ALIANZA DEL PACÍFICO	CHILE PERU	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de $1.147.016.154 COP Adquirir servicios de construcción desde $28.675.403.847	SI	NO
2	CHILE		SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de $1.148.221.780 COP Adquirir servicios de	NO	NO

			construcción desde $27.276.479.385		
3	COREA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de $1.147.000.000 COP Adquirir servicios de construcción desde $86.020.000.000	SI	NO
4	COSTA RICA	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de $2.030.722.904 COP Adquirir servicios de construcción desde $28.617.834.543	SI	NO
5	ESTADOS AELC (REPÚBLICA DE ISLANDÍA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA y SUIZA)	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de $1.31.227.573 COP Adquirir servicios de construcción desde $28.280.689.315	SI	NO
6	ESTADOS UNIDOS	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de $2.030.722.904 COP Adquirir servicios de construcción desde $27.357.983.079	SI	NO

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

7	TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR GUATEMALA	SI	SI A PARTIR DEL LIMITE INFERIOR DEL VALOR DE LA MENOR CUANTIA $113.808.827.00	SI	SI
8	UNIÓN EUROPEA (REINO UNIDO, IRLANDA DEL NORTE.)		SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573 COP Adquirir servicios de construcción desde $28.280.688.315	SI	NO
9	ISRAL		SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y Adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG Valor en pesos del umbral = valor umbral en DEG X TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x valor DEP (USD por DEG)	SI	NO
10	COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI			SI

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

NOTA: Una vez aplicada la metodología establecida en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se realizó la verificación correspondiente respecto de la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales al presente proceso de contratación, cuyo objeto es "REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA REFUGIO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, PARA FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, HABITABILIDAD, PRIVACIDAD Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD", por un valor estimado de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($347.503.716,00).

De acuerdo con la naturaleza y alcance del objeto contractual, las actividades previstas corresponden a obras de mantenimiento y adecuación de infraestructura física, orientadas a garantizar las condiciones de conservación, estabilidad, funcionalidad y seguridad de la Casa Refugio de Yopal, Casanare, por lo cual, para efectos del análisis de Acuerdos Comerciales, se consideran como servicios de construcción.

En este sentido, una vez verificada la cobertura de los Acuerdos Comerciales vigentes y comparado el valor estimado del proceso con los umbrales establecidos para servicios de construcción aplicables a las entidades del nivel territorial, se evidencia que el valor del presente proceso, correspondiente a $347.503.716,00, se encuentra por debajo de los umbrales establecidos para la aplicación de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales.

Así mismo, de conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, la Comunidad Andina se registra bajo una condición particular de análisis, por lo que no se incorpora como un Acuerdo Comercial que determine la cobertura del presente proceso. Lo anterior, sin perjuicio de las reglas de trato nacional derivadas de la normativa comunitaria que resulten aplicables.

En consecuencia, EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR LOS ACUERDOS COMERCIALES, toda vez que, atendiendo a su naturaleza como servicio de construcción y al valor estimado del proceso, no supera los umbrales establecidos para la aplicación de dichos Acuerdos Comerciales.

Lo anterior se establece de conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente y los valores de los umbrales vigentes para la vigencia 2026.

Elaboró: DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ
PROFESIONAL CONTRATADO